



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00415080- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Méd. Laura Onetti (Legajo N° 27729), Profesora Asistente (DSE) perteneciente al Servicio de Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar de "Eular 2024" que se llevará a cabo en la ciudad de Viena, Austria, desde el 10 al 14 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Jefe del Servicio de Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dr. Eduardo Daniel Mussano;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN1246/15;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Méd. Laura Onetti (Legajo N° 27729), Profesora Asistente (DSE) perteneciente al Servicio de Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas, a fin de participar de "Eular 2024" que se llevará a cabo en la ciudad de Viena, Austria, desde el 10 al 14 de junio del corriente año, conforme al art. 50° inc.3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

